

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIDANOVAFUNER C. L.

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 03 de julio del 2020 a las 16h30, en las oficinas que se encuentran ubicadas en la Av. Colón y 12 de Octubre, Edificio Boreal, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., con la presencia de las siguientes personas: a) Freddy Xavier Almeida Procel, por sus propios y personales derechos en calidad de socio de la compañía, así como a nombre y en representación de la socia: ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A., de conformidad a la carta poder que presenta de antedicha compañía; b) Paúl Michel Franco Landázuri, por sus propios y personales derechos; y, c) Carlos Patricio Cañas Camacho, por sus propios y personales derechos.

El capital pagado de la compañía es de cuatrocientos dólares, divididos en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.

Los presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Ing. Xavier Almeida, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de Junta, de acuerdo con el estatuto, el Abg. Paúl Franco, Gerente General de la Compañía.

Los presentes, por unanimidad, aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General (informe de gerencia), correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Paúl/3

3. Conocimiento y resolución sobre el resultado integral del ejercicio (utilidades sociales) del ejercicio económico 2019.

El Presidente declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Por Gerencia General, se da lectura del informe de Gerencia sobre las actividades más importantes realizadas en ejercicio económico 2019, en el cual se analiza la economía ecuatoriana en 2019, el cumplimiento de los objetivos de 2019, el cumplimiento de las disposiciones legales, un análisis de la situación financiera de la Empresa y los proyectos para el siguiente año 2020.

Se mociona la aprobación del informe de gerencia general.

La Junta General aprueba el informe de Gerencia General por unanimidad de votos sin acotaciones de ninguna clase.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato, el señor Presidente de Junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día y que se dé lectura, de las cuentas, así como los informes de balance general y estado de pérdidas y ganancias, con todos sus anexos, cortados a la fecha de 31 de diciembre de 2019.

A continuación se da lectura por parte del Gerente General de los informes antes detallados, documentos estos que han sido entregados previamente a cada uno de los señores socios antes de instalar la reunión, para la respectiva revisión.

Se mociona la aprobación de los balances y estado de pérdidas y ganancias

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el balance general y estado de pérdida de ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, con todos sus anexos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato, el señor Presidente de Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día.

Toma la palabra la gerencia general de la compañía e indica que: al final del ejercicio 2019, la compañía tuvo una UTILIDAD A SER REPARTIDA ENTRE LOS SOCIOS, por la suma de \$ 2.616,63 USD.

El Gerente General, recomienda a los socios, que se proceda a realizar el reparto de la utilidad generada del ejercicio, a prorrata del porcentaje de participación social de los mismos, quedando de la siguiente manera:

- El socio Adsefum S.A., propietario del 10% de participación social, recibiría la suma de: \$ 261,66 USD;
- El socio Paul Michel Franco Landázuri, propietario del 20% de participación social, recibiría la suma de: \$ 523,32 USD;
- El socio Carlos Patricio Cañas Camacho, propietario del 35% de participación social, recibiría la suma de: \$ 915,82 USD;
- El socio Freddy Xavier Almeida Procel, propietario del 35% de participación social, recibiría la suma de: \$ 915,82 USD.

Toman la palabra los socios Xavier Almeida y Patricio Cañas y establecen que, por estrategia empresarial y con la finalidad de a futuro realizar un aumento de capital, solicitan que su utilidad social, no sea repartida, sino que se mantenga en la cuenta contable de utilidad no distribuida del ejercicio 2019, a su favor; y, en lo posterior se resolverá el aumento de capital necesario.

Firma 2/3

Con relación a los socios: Adsefum y Paúl Franco, los mismos acuerdan recibir el pago de sus utilidades sociales del ejercicio 2019.

La Junta General, luego del correspondiente análisis de la moción y criterios vertidos, de manera unánime aprueba lo siguiente: A) Que la utilidad social correspondiente a los socios ADSEFUM y PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI, se proceda a cancelar a su favor, las utilidades sociales correspondientes del ejercicio 2019; y, B) en relación a los socios FREDDY XAVIER ALMEIDA PROCEL y CARLOS PATRICIO CAÑAS CAMACHO, que la utilidad social que les corresponde, sea mantenida en la cuenta contable denominada utilidades sociales no distribuidas del ejercicio 2019, a fin de ser utilizadas para una futura capitalización. Disponiéndose que por el departamento financiero contable, se proceda a cancelar estos rubros y se realicen los asientos contables correspondientes.

Por concluido el tratamiento para los que se reunieron los socios en esta Junta General, la misma se da por concluida, solicitándose un receso de 30 minutos para la redacción del Acta correspondiente; siendo las 17H45 am.

El Acta es leída y aprobada por los socios, quienes la suscriben.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General, el señor presidente de junta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.



Freddy Xavier Almeida Procel

PRESIDENTE

PRESIDENTE DE JUNTA

REPRES. SOCIO ADSEFUM / SOCIO



Carlos Patricio Cañas Camacho

SOCIO

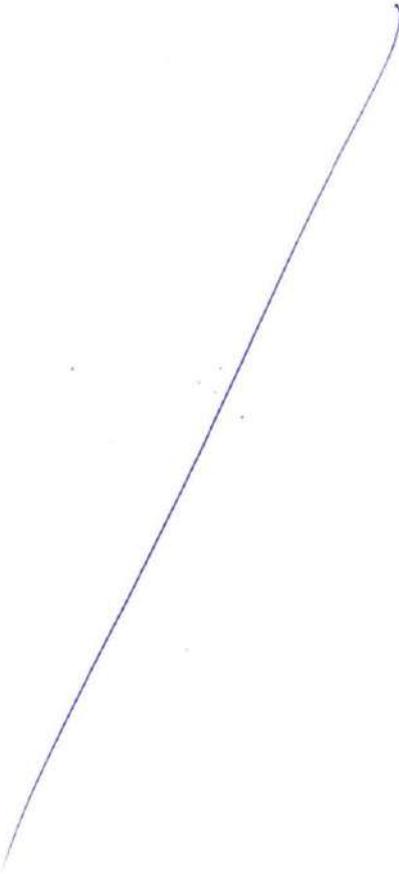


Abg. Paúl Michel Franco Landázuri

GERENTE GENERAL

SECRETARIO DE JUNTA

SOCIO



Quito, 02 de julio de 2020

Señor Abogado

PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI

GERENTE GENERAL

VIDANOVAFUNER C. L.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo ante Usted, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante legal de la compañía Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A., quien es SOCIO de la compañía que representa, permitiéndome indicarle:

Que el día 03 de julio de 2020 a las 16h30, se llevará a efecto la Junta General de Socios de la compañía Vidanovafuner C.L., en donde se tratarán tres puntos del orden del día, siendo estos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General (informe de gerencia), correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el resultado integral del ejercicio (utilidades sociales) del ejercicio económico 2019.

Debo manifestar a Usted, que por la presente: AUTORIZO, AL ING. FREDDY XAVIER ALMEIDA PROCEL, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1714063706, PARA QUE ME REPRESENTE CON VOZ Y VOTO, EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LLEVARSE A EFECTO EL PROXIMO 03 DE JULIO DE 2020 A LAS 16H30, PARA LO CUAL, FACULTO A MI REPRESENTANTE, PARA QUE SE EXPRESE LIBREMENTE Y TOME LAS RESOLUCIONES SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE.

DOY POR LEGITIMADO TODO LO ACTUADO POR MI REPRESENTANTE EN JUNTA Y HAGO PROPIOS TODOS SUS DICHOS Y RESOLUCIONES,

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CARTA PODER.

DEJO INDICADO QUE CONOZCO A CABALIDAD SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE Y HE INSTRUIDO A MI REPRESENTANTE CON MIS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE.

La presente carta poder, tendrá plena validez, por lo que Usted reconocerá a mi representante todos mis derechos como socio de la empresa, en relación a la Junta antes mencionada.

Atentamente


DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES
GERENTE GENERAL ADSEFUM
SOCIO DE VIDANOVAFUNER C.L.